



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

**CONVENIO TECNICO - ADMINISTRATIVO  
CONVENIO DE FACTIBILIDAD CONDICIONADA  
VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.**

"SAN FRANCISCO ETAPA II"  
FACTIBILIDAD 013/23

EN LA CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DIA 05 DE ABRIL DE 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, SE LE DESIGNARÁ "LA COMAPA", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ARQ. ARTURO F. RODRIGUEZ NIÑO DE RIVERA, REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "EL FRACCIONADOR"; MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

CONVENIO PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA EL SIGUIENTE PREDIO O GIRO:

**NOMBRE:** SAN FRANCISCO ETAPA II  
**UBICACIÓN:** CARREERA REYNOSA-SAN FERNANDO AL SUR DE LA CIUDAD, COLINDANDO CON EL FRACC. MISION SANTA FE, COMPRENDIDO DENTRO DEL PLANO DE LA CIUDAD.  
**HABITACIONAL:** 1202 (MIL DOSCIENTAS DOS) TIPO VIVIENDA ECONOMICA  
Mza 36 Lotes 15, Mza 42 Lotes 31, Mza 43 Lotes 50, Mza 44 Lotes 50, Mza 45 Lotes 40, Mza 46 Lotes 40, Mza 47 Lotes 35, Mza 49 Lotes 50, Mza 50 Lotes 50, Mza 51 Lotes 50, Mza 52 Lotes 50, Mza 53 Lotes 50, Mza 58 Lotes 25, Mza 59 Lotes 50, Mza 60 Lotes 25, Mza 61 Lotes 25, Mza 62 Lotes 36, Mza 63 Lotes 34, Mza 64 Lotes 34, Mza 65 Lotes 32, Mza 66 Lotes 50, Mza 67 Lotes 50, Mza 68 Lotes 50, Mza 73 Lotes 25, Mza 74 Lotes 30, Mza 75 Lotes 30, Mza 76 Lotes 28, Mza 77 Lotes 17, Mza 78 Lotes 50, Mza 79 Lotes 50, Mza 80 Lotes 50  
**SUPERFICIE:** 115,392.00 M2

**DECLARACIONES**

**PRIMERA:-** Declara el LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, que su Representada es un Organismo Público descentralizado, de la Administración Pública Municipal de acuerdo al Decreto Núm. 255 de fecha 2 de Abril del 2003, debidamente inscrito para fines fiscales con el Registro Federal de Contribuyentes clave CMA-050207-9L6, que su domicilio se encuentra ubicado en la esquina que forman las Calles Río Panuco y José de Escandón de la Colonia Longoria en esta Ciudad.

**SEGUNDA:-** Declara el LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, que tiene personalidad jurídica para celebrar este tipo de actos en virtud de ser GERENTE GENERAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, con las atribuciones que marca la Ley de

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



*[Handwritten signatures and dates]*



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

"SAN FRANCISCO ETAPA II"  
FACTIBILIDAD 013/23

Aguas del Estado de Tamaulipas y las demás leyes aplicables en esta Entidad Federativa.

**TERCERA:-** Continúa declarando el Señor **C. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, que su Representada tiene como funciones primordiales y objetivos en términos de los Artículos 18 y 25 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la construcción, ampliación, rehabilitación, administración, operación, conservación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, agua desalada, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, así como el cobro de los derechos correspondientes en este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

**CUARTA:-** Sigue declarando el Señor **C. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, que celebra este convenio en cumplimiento del objetivo de dicho organismo municipal y conforme a las atribuciones que le otorga el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y el artículo 14 del Decreto 255 emitido por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado.

**QUINTA:-** Declaran bajo protesta de decir verdad **EL ARQ. ARTURO F. RODRIGUEZ NIÑO DE RIVERA**, Representante Legal de la empresa **VIP DESARROLLO URBANO, S.A DE C.V.**, con domicilio en Calle Occidental No. 265 Local 9 Planta Alta, Col. Rodríguez C.P. 88680, en la Cd. Reynosa Tamaulipas y presenta copia de los siguientes documentos.

- A. Escritura Publica Numero 7,498 (Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho), Volumen CLXXXVIII (Centésimo Octogésimo Octavo), de fecha 17 (Diez y Siete) de Septiembre de 1992 (Mil Novecientos Noventa y Dos) pasada ante la e del Notario Público Número 60 (Sesenta), con ejercicio en esta ciudad de Reynosa del Estado de Tamaulipas, Licenciado Enrique Francisco Sepúlveda González, cuyo primer testimonio ha quedado debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con fecha 30 (Treinta) de Septiembre de 1992 (Mil Novecientos Noventa y Dos) bajo el numero 418 (Cuatrocientos Diez y Ocho), a fojas 130 (Ciento Treinta), Volumen III, Libro 1ro. De auxiliar de Sociedades, Poderes y Contratos Diversos, mediante la cual se constituye la Sociedad Anónima de Capital Variable "VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V."
- B. Escritura Publica Numero 25,938 (Veinticinco Mil Novecientos Treinta y Ocho), Volumen 923 (Novecientos Veinticuatro) de fecha 8 (Ocho) de Julio del 2016 (Dos Mil Dieciséis), ante la fe del Lic. José Guadalupe Guerrero Martínez, Adscrito en Funciones del Notario Público 43 (Cuarenta y Tres), por licencia concedida a su titular, con ejercicio en este Quinto Distrito Judicial del Estado, y con residencia en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, formalizo en escritura Publica un Contrato de Compra-Venta de un bien inmuebles urbano integrado en la Segunda Etapa (II) por 27 (Veintisiete) Manzanas.

Así mismo manifiesta que el motivo del presente Convenio es obtener los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Fraccionamiento, "SAN FRANCISCO" ETAPA II que cuentan con las siguientes generalidades.

**NOMBRE:** SAN FRANCISCO ETAPA II  
**UBICACIÓN:** CARREERA REYNOSA-SAN FERNANDO AL SUR DE LA CIUDAD, COLINDANDO CON EL FRACC. MISION SANTA FE, COMPRENDIDO DENTRO DEL PLANO DE LA CIUDAD.  
**HABITACIONAL:** 1202 (MIL DOSCIENTAS DOS) TIPO VIVIENDA ECONOMICA  
Mza 36 Lotes 15, Mza 42 Lotes 31, Mza 43 Lotes 50, Mza 44 Lotes 50, Mza 45 Lotes 40, Mza 46 Lotes 40, Mza 47 Lotes 35, Mza 49 Lotes 50, Mza 50 Lotes 50, Mza 51 Lotes 50, Mza 52

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

"SAN FRANCISCO ETAPA II"  
FACTIBILIDAD 013/23

Lotes 50, Mza 53 Lotes 50, Mza 58 Lotes 25, Mza 59 Lotes 50, Mza 60 Lotes 25, Mza 61  
Lotes 25, Mza 62 Lotes 36, Mza 63 Lotes 34, Mza 64 Lotes 34, Mza 65 Lotes 32, Mza 66  
Lotes 50, Mza 67 Lotes 50, Mza 68 Lotes 50, Mza 73 Lotes 25, Mza 74 Lotes 30, Mza 75  
Lotes 30, Mza 76 Lotes 28, Mza 77 Lotes 17, Mza 78 Lotes 50, Mza 79 Lotes 50, Mza 80  
Lotes 50

**SUPERFICIE:** 115,392.00 M2

Continúa declarando el **ARQ. ARTURO F. RODRIGUEZ NIÑO DE RIVERA**, Representante Legal de la Empresa **VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.**, que es Mexicano, estado civil casado, con fecha de nacimiento 31 de Julio de 1961, que su domicilio particular es calle Peral No. 1405 Col. Naranjos, Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

**SEXTA:-** Declara el **ARQ. ARTURO F. RODRIGUEZ NIÑO DE RIVERA** que constituyó, previo los trámites requeridos por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, un proyecto para el Fraccionamiento "**SAN FRANCISCO ETAPA II**", sobre terreno de su propiedad, quien fue designado como "**EL FRACCIONADOR**"

**SÉPTIMA:-** El representante de "**LA COMAPA**" declara que los cambios que se presenten al proyecto, que modifiquen el Dictamen de factibilidad técnico presentado, serán motivo de cambio y modificación a las cantidades y pagos, sin afectar las fechas de conclusión convenidas.

**OCTAVA:-** Declaran ambas partes tener capacidad legal para celebrar el presente convenio y obligarse a lo contenido en las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA:-** El **ARQ. ARTURO F. RODRIGUEZ NIÑO DE RIVERA**, se obliga ante "**LA COMAPA**" a realizar la obra necesaria para la distribución interna del Fraccionamiento "San Francisco Etapa II", de acuerdo a los proyectos para su construcción, que deberán incluir los análisis hidráulicos, catálogo de conceptos, presupuestos, programas y planos de obra, y a cumplir los Requisitos Administrativos y pagos que generan los conceptos de Cuotas de Recuperación y Derechos de Conexión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Presupuesto de Factibilidad del 15 de Marzo del 2023 por un monto de \$ **9,113,537.80 (Nueve Millones Ciento Trece Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 80/100 M.N.)** para este Desarrollo.

**SEGUNDA:-** El **ARQ. ARTURO F. RODRIGUEZ NIÑO DE RIVERA**, Se obliga y garantiza a "**LA COMAPA**" el pago de las Cuotas de Recuperación y Derechos de Conexión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Presupuesto de Factibilidad por un monto total de \$ \$ **9,113,537.80 (Nueve Millones Ciento Trece Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 80/100 M.N.)** por concepto de los derechos de conexión y las cuotas de recuperación y demás pagos administrativos, que forman parte integral de este convenio autorizado por "**LA COMAPA**", que será parte del contrato para otorgar los servicios al Fraccionamiento "Punta Norte Ampliación", obligación que no será transferida a los adquirentes de los lotes o viviendas (Usuarios).

Las obras a que se refiere en este convenio, deberán cumplir con lo establecido en "LOS REQUISITOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL TRAMITE DE CERTIFICADO SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIA " (ANEXO I), en el "OFICIO INFORMATIVO (ANEXO II) GTO-148/15 para los proyectos y programas de obra que se anexan y forman parte integral de este convenio.

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



*[Handwritten signatures and initials]*



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

"SAN FRANCISCO ETAPA II"  
FACTIBILIDAD 013/23

**OBRAS NECESARIAS:**

Estas obras se convinieron en la Factibilidad 001/19 Fraccionamiento San Francisco, pero incluye obras para San Francisco Etapa II.

INFRAESTRUCTURA REQUERIDA QUE DEBERA CONSTRUIR EL DESARROLLADOR, PARA ESTAR EN CONDICIONES ESTE ORGANISMO OPERADOR PARA OTORGAR LOS SEVICIOS SOLICITADOS.

No.	CONCEPTO	ETAPA I 944 Lotes	ETAPA II 1,000 Lotes	ETAPA III 1,207 Lotes	ETAPA IV 1,207 Lotes	ETAPA V 1,000 Lotes
<b>GENERALES</b>						
1	Escrituración de predios donde se construyan obras a nombre de COMAPA.		Inmediato			
2	Adquisición de Volúmenes de Agua para atender su Demanda.	Inmediato	Inmediato	Inmediato	Inmediato	
<b>AGUA POTABLE</b>						
1	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ALIMENTACIÓN AL FRACCIONAMIENTO, DIAMETRO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MISMO (14" Ø), CONECTÁNDOSE A LINEA DE 16" Ø (se contruirá por ustedes de acuerdo al Segundo Adendum Fracc. Valle Soleado) EN CARRETERA SAN FERNANDO LADO PONIENTE.				Inmediato	
2	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CISTERNA CON EQUIPO DE VARIACION DE VELOCIDAD Y FRECUENCIA, DE CAPACIDAD ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL PROYECTO.	con Capacidad de 1,750 m3 con un gasto de 50/ lps incluye múltiple completo		con Capacidad de 1,750 m3 con un gasto de 50/ lps incluye múltiple completo (AL TERMINAR 2500 VIVIENDAS)		
3	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS PARA UN GASTO DE 150 LPS, CON REGISTRO ELECTRICO, EQUIPAMIENTO, SISTEMA DE CLORACIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACION.	Pozos (1, o más) que proporcionen un gasto de 50/ lps (Equipado)		Pozos (1, o más) que proporcionen un gasto de 50/ lps Equipado (al term. de 2,500 viv.)		
4	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 200 LPS EN FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS FLORES (U OTRA UBICACIÓN EN EL SECTOR).			Aportación que le corresponde en relación de proporción a la Superficie atendida en el Sector, Primer Modulo de 3,750 m3, equipado y con múltiple completo para la anexion del segundo Modulo; (EN EL MOMENTO QUE LA COMAPA REQUIERA INICIAR LA OBRA).		
<b>ALCANTARILLADO</b>						
1	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, DE SUBCOLECTOR, COLECTOR, EMISOR A PRESION, CAJA ROMPEDORA Y TODO LO NECESARIO PARA CONDUCIR EL AGUA RESIDUAL AL P.V. EXISTENTE EN CARRETERA SAN FERNANDO FRENTE A SECUNDARIA TECNICA No. 59. (CONSIDERAR LA MEJOR OPCION A INTERCONEXIÓN... P.V. SEC 59, Ó P.V. COLECTOR SAN ANGEL).	Adecuación, Equipamiento y todo lo necesario de la EBAR 41 Misión Santa Fe, para recepción de aguas residuales de San Francisco.		Subcolector, Colector, Emisor a Presión, caja rompedora y Todo lo necesario para conducir el agua residual al P.V. existente en Colector Sec. 59 o San Angel (Valle Soleado); AL TERMINAR 1500 VIVIENDAS.		

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

*[Handwritten signatures and initials]*



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

"SAN FRANCISCO ETAPA II"  
FACTIBILIDAD 013/23

**TERCERA:-** "EL FRACCIONADOR", está de acuerdo y acepta que el Fraccionamiento "San Francisco Etapa II". deberá estar habitables al 100% y para la Contratación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del usuario.

**CUARTA:-** "EL FRACCIONADOR" está de acuerdo y conviene en el pago total de \$ \$ 9,113,537.80 (Nueve Millones Ciento Trece Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 80/100 M.N.) de la siguiente manera el 20% de anticipo \$ 1,822,707.56 (Un Millón Ochocientos Veintidós Mil Setecientos Siete Pesos 56/100 M.N.) a la firma del convenio y la diferencia en 17 pagos iguales de \$ 405,046.00 (Cuatrocientos Cinco Mil Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) y 1 pago de \$ 405,048.24 (Cuatrocientos Cinco Mil Cuarenta y Ocho Pesos 24/100 M.N.), el Fraccionador se comprometa a firmar 17 pagares iguales de \$ 405,046.00 (Cuatrocientos Cinco Mil Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) y 1 pagare de \$ 405,048.24 (Cuatrocientos Cinco Mil Cuarenta y Ocho Pesos 24/100 M.N.), con vencimiento el día 15 hábil de cada mes.

RELACION DE PAGOS

No.	VENCIMIENTO	IMPORTE
ANTICIPO	A LA FIRMA DEL CONVENIO	\$ 1,822,707.56
1	15- MAYO 2023	\$ 405,046.00
2	15- JUNIO 2023	\$ 405,046.00
3	14- JULIO 2023	\$ 405,046.00
4	15- AGOSTO 2023	\$ 405,046.00
5	15- SEPTIEMBRE 2023	\$ 405,046.00
6	13- OCTUBRE 2023	\$ 405,046.00
7	15- NOVIEMBRE 2023	\$ 405,046.00
8	15- DICIEMBRE 2023	\$ 405,046.00
9	12- ENERO 2024	\$ 405,046.00
10	15- FEBRERO 2024	\$ 405,046.00
11	15- MARZO 2024	\$ 405,046.00
12	15- ABRIL 2024	\$ 405,046.00
13	15- MAYO 2024	\$ 405,046.00
14	15- JUNIO 2024	\$ 405,046.00
15	15- JULIO 2024	\$ 405,046.00
16	15- AGOSTO 2024	\$ 405,046.00
17	13- SEPTIEMBRE 2024	\$ 405,046.00
18	15- OCTUBRE 2024	\$ 405,048.24
TOTAL		\$ 9,113,537.80

(Nueve Millones Ciento Trece Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 80/100 M.N.)

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

*[Handwritten signatures and initials]*



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

"SAN FRANCISCO ETAPA II"  
FACTIBILIDAD 013/23

Asimismo, en caso de incurrir en mora en el cumplimiento de dichos pagos, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 66 fracción I del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, y si persiste en el retraso del pago hasta un máximo de 3 (tres) Mensualidades se procederá a la Suspensión de los Servicios en las Obras sin contratar.

**QUINTA:-** En el caso de que "EL FRACCIONADOR" incumpla en lo estipulado en la Cláusula Segunda de este Convenio "LA COMAPA" podrá racionar, e incluso suspender el servicio de agua potable, así como en su caso extinguir o dar por cancelado el presente Convenio.

**SEXTA:-** "EL FRACCIONADOR", \_conviene y acepta que el presente instrumento, no otorga ningún tipo de concesión a su favor y se limita al cumplimiento de cada una de las cláusulas.

**SEPTIMA:-** Todas las obras que se ejecuten necesarias para el cumplimiento del presente convenio establecido, pasaran a ser parte de la infraestructura de la ciudad, así como activo de "LA COMAPA".

**OCTAVA:-** Convienen ambas partes su conformidad, en caso de incumplimiento del presente convenio, el someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

En los anteriores términos se dio por concluido este convenio que se encuentra ausente de cualquier vicio de voluntad y que leído por las partes, de acuerdo con la fuerza y alcance legal de su contenido, lo firman y lo ratificaron ante la presencia de los testigos que firman en este convenio dando por generales ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad y con capacidad para testificar, y dan fe de que las partes reúnen los requisitos legales para contratar y obligarse, sin que nada en contrario les conste, lo firman los testigos a los cinco días del mes de Abril del Dos Mil Veintitrés.

POR "LA COMAPA"

LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY  
GERENTE GENERAL

FRACCIONADOR  
VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE C.V.

ARQ. ARTURO F. RODRIGUEZ NIÑO DE RIVERA

TESTIGOS  
POR "LA COMAPA"

LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU  
COMISARIO

LIC. ANA LUISA GONZALEZ PICO OLVERA  
COORDINADOR JURÍDICO

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

6

"SAN FRANCISCO ETAPA II"  
FACTIBILIDAD 013/23

ING. HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA  
GERENTE TECNICO Y OPERATIVO

LIC. MARÍA DE JESÚS RESÉNDEZ FIGUEROA  
GERENTE COMERCIAL

ESTA PÁGINA ES LA ÚLTIMA DEL CONVENIO 013/23 CELEBRADO ENTRE LA COMAPA DE REYNOSA Y VIP DESARROLLO URBANO, S.A. DE CV CON FECHA 05 DE ABRIL DE 2023, PARA LA FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL FRACC. "SAN FRANCISCO ETAPA II", EN REYNOSA, TAMAULIPAS.



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)